

GOPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N° 134 14 FEB 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Pópular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que el Doctor **GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.650.704, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200018791 del 06 de febrero de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día siete (7) de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor **GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.650.704, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Doctor **GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.650.704.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 FEB 2024


JUAN CARLOS FERNANDEZ ÁNDRADE
Director General

Elaboró:
Revisó:

Ghisson Mayerly Agudelo Lanza – Técnico Operativo
Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa
Wilson García Villamarín – Director Jurídico (E)
Juan Esteban Betancourt – Abogado contratista
Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 – Nombramientos FEBRERO 2024

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

